

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 001

ADICION	X	PRORROGA	X	ACLARACION/MODIFICACION	
SUSPENSION		CESION			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACION DE OFERTA N°	4145.010.26.1.0032-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	PAUBLA ANDREA LUCUMI MOSQUERA, cedula de ciudadanía No. 1107073448
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVE-CIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 36,960,000)
PLAZO DE EJECUCION	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado(a) con CC. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE SALUD PUBLICA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del cinco (5) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Salud Pública y PAUBLA ANDREA LUCUMI MOSQUERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1107073448, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4145.010.26.1.0032-2025, con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Salud Pública celebró el contrato No. 4145.010.26.1.0032-2025 por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVE-CIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 36,960,000) y un plazo de ejecución hasta el 31 DE AGOSTO DE 2025
2. El GRUPO DE SAUD PUBLICA, adscrito a la SUBSECRETARIA DE PROMOCION - PREVENCIÓN Y PRODUCCIÓN SOCIAL DE SALUD de la Secretaría de Salud Pública requiere seguir contando hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 con el servicio de personas naturales con idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual y actividades necesarias para el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en los diferentes procesos misionales de la Secretaría.
3. El supervisor del contrato mediante documento de justificación de modificación de fecha 21 de Julio de 2025, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 con una persona natural que preste sus servicios y brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales del GRUPO DE SAUD PUBLICA, ya se ha evidenciado un crecimiento en la necesidad del servicio, por lo tanto, es necesario darle continuidad a las obligaciones pactadas, ampliando el plazo de ejecución del contrato de prestación PROFESIONALES.
4. La entidad para la contrinuidad de las actividades cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500241624 de fecha 15 de Julio de 2025 por valor total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 18,480,000)

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0032-2025 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0032-2025 el valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 18,480,000) para un valor total del contrato de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 55,440,000).

TERCERO: Para la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500241624 de fecha 15 de Julio de 2025, la cual se cancelará en CUATRO (4) cuotas, por valor de CUATRO MILLONES SEIS-CIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 4,620,000).

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0032-2025, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, además no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0032-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

EL CONTRATISTA,

EL CONTRATANTE,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PAUBLA ANDREA LUCUMI MOSQUERA
C.C. No. 1107073448

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Sebastián De La Cruz Bermúdez - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas - Contratista